

www.volsprobono.org

Puede calificar por Asistencia de Desempleo por Desastre si ha perdido trabajo o ingreso debido a Huracán Sandy. Diciembre 3, 2012 es el plazo para aplicar.

Para aplicar, llame El Departamento de Trabajo Centro Telefónica de Reclamos (TCC) al1-888-209-8124

¿Que es Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA)?

DUA es un programa Federal que suministra pagos a personas en áreas de desastre, declarados por el gobierno federal, quienes han perdido trabajo o ingreso debido al desastre. DUA esta disponible para muchos individuos quienes de pronto no califican para beneficios de desempleo regularmente, incluyendo personas que son empleados por cuenta propia. Si usted perdio su trabajo y vive o trabaja en los condados del Bronx, Kings, Nueva York, Richmond, Queens, Nassau, Suffolk, Rockland y Westchester, puede calificar para DUA. Personas elegibles pueden recibir entre \$152 y \$405 por semana por hasta 27 semanas mientras que permanezcan desempleados como resultado del desastre.

¿Como puedo aplicar?

Aplicaciones deberían de hacerse lo más pronto posible, pero no más tarde que Diciembre 3, 2012. Para aplicar, llame El Departamento de Trabajo Centro Telefónica de Reclamos (TCC) al1-888-209-8124, aplique por la red al http://www.labor.ny.gov/unemploymentassistance.shtm, o aplique en persona con el Departamento de Trabajo Centro de Desarrollo Profesional local o un centreo de Recuperación de Desastres departe de FEMA. *Debería de aplicar lo más pronto posible para saber si usted califica*.

¿Donde puedo conseguir más información?

Más información sobre elegibilidad y procedimientos de solicitud para beneficios de DUA se pueden encontrar en el sitio Web del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York por medio de los siguientes enlaces:

Departamento de Trabajo DUA Hoja de Datos: http://www.labor.ny.gov/formsdocs/ui/P814.pdf

Preguntas hecha Frecuentemente sobre Asistencia de Desempleo por Desastre: http://www.labor.ny.gov/ui/claimantinfo/SpecialProvisions.shtm#DUA1

Información para Empleados de Cuenta Propio y Agricultores: http://www.labor.ny.gov/formsdocs/ui/P814FSE.pdf

Otros Recursos en Español:

http://www.miayudalegalnuevayork.com/recuperacion-del-huracan-sandy/

http://www.lawhelp.org/ny/index.cfm/language/39/state/NY

http://www.disasterassistance.gov/?langcode=ES

OTROS SERVICIOS: Para una lista comprensiva de recursos disponibles para personas perjudicados por Huracán Sandy visite: http://www.lawhelp.org/ny/

Preparado 11/7/12 por Voluntarios de Servicios Legales Proyecto de Seguro de Desempleo www.volsprobono.org